



**Salud**  
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 14 de agosto de 2025.

Oficio No. 5430/0739/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

**KAREN JULISSA CRUZ MORALES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio 5230/1004/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$121,250.00 (ciento veintiún mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); para la requisición R13-0618 (Ácido Tranexámico de 1g y 500 mg, Sulfato Ferroso Solución), con cargo a la partida 25301.

Al respecto, de acuerdo a la observación del Departamento de Control y Análisis Económico, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$121,250.00 (ciento veintiún mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con recursos propios. Para el periodo de un mes.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado;
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género;
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
PRESUPUESTO

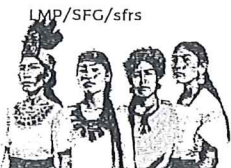
Vo. Bo:  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales  
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales

LMP/SFG/sfrs



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP-06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503